RESOLUCION DECANAL Nº 109-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 226986 de fecha 01 de febrero de 2022, presentado por los bachilleres Glen Luis Ventura Torres y Rocío Edith Sumari Collantes, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LA ZONA SIERRA DEL PERÚ, 2007-2020".**

Que, mediante dictamen S/N de fecha 12 de mayo de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes S. Bermúdez Valqui (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Paúl Villar Andía (Miembro, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LA ZONA SIERRA DEL PERÚ, 2007-2020"**, presentado por los bachilleres Glen Luis Ventura Torres y Rocío Edith Sumari Collantes, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Ruly VALENZUELA PARIONA.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.